

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7098 *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2005, de la Diputación Provincial de Toledo, por la que se anuncia convocatoria de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

El Boletín Oficial de la Provincia de Toledo n.º 66, de fecha 22 de marzo de 2005, publica convocatoria y bases para la cobertura de dos puestos de trabajo, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la misma y a continuación relacionados:

Nivel complemento destino: 30. Grupo: A. Clasificación: Administración General/Especial Técnica Superior. Número de vacantes: 1. Denominación puestos: Director Área de Cooperación e Infraestructuras. Forma de provisión: Libre designación. Complemento específico anual: 30.693,24 €.

Nivel complemento destino: 30. Grupo: A. Clasificación: Funcionario de Habilitación Nacional, Subescala Intervención/Tesorería, Categoría Superior y/o Administración General Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación puestos: Director Área Asistencia a Municipios. Forma de provisión: Libre designación. Complemento específico anual: 30.693,24 €.

Se establece un plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 5 de abril de 2005.-El Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

7099 *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2005, del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 78, de fecha 7 de abril de 2005, se publica convocatoria y bases del concurso-oposición (promoción interna), para la provisión en propiedad de 4 plazas de Cabo de Bomberos, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Extinción de Incendios.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz, durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes anuncios serán publicados únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Cádiz, 11 de abril de 2005.-El Presidente, Andrés Beffa García.

UNIVERSIDADES

7100 *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2005, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se anuncia puesto de trabajo, para su cobertura, mediante libre designación.*

Próxima a producirse la vacante que se relaciona en el anexo I, dotada presupuestariamente, cuyas características se especifican en la vigente relación de puestos de trabajo, aprobada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de 9 de enero de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero), y cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20, en relación con el 2.2.e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, y por el artículo 101 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), ha resuelto anunciar el puesto de Director de Biblioteca, para su provisión por el procedimiento de libre designación con arreglo a las siguientes bases de la convocatoria:

Primera.-El puesto de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos a que se refiere la convocatoria, se detalla en el anexo I.

Segunda.-Las solicitudes, dirigidas a este Rectorado y acompañadas del correspondiente currículum, se presentarán en el Registro General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, n.º 38, 28015 Madrid, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de abril de 2005.-La Rectora, María Araceli Maciá Antón.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Director de Biblioteca.

Nivel: 28.

Complemento específico: 18.981,36 euros.

Grupo: A.

Cuerpo/Escala: Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia/Facultativo de Archivos Bibliotecarios y Arqueólogos de la Administración del Estado.